



Los honorarios de los Abogados no son rendimientos irregulares

La cuestión que se debate en este expediente consiste en determinar la naturaleza de rentas regulares o irregulares de los rendimientos procedentes de la actividad profesional del demandante, Abogado, que fueron señaladas como irregulares en su declaración - por un importe de 9.406.700 ptas.- y que, según afirma la demanda, resultan de las facturas que obran en autos.